



Centurus marianus.

SELLO CUARTO, CUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Lucas Pautillo Flores

Buenos Aires

Excmo. Sr. D. Antonio Chancilla
de Nobles

En la Villa de Caravaca en siete de octubre de mil
ochocientos y tres se juntó el Consejo Jurado y Resimen-
tella de Caravaca en su Real Audiencia y en su nombre
Abogado el Sr. D. Conde de Alarcón y el Sr. D. Conde
Gobernador y Capitan de guerra de la misma villa y de
Tomar Pedro de Santa Cruz. Alferri mayor Residor
perpetuo D. Juan Navarro Ariza D. Pedro Ramon
Melvar D. Manuel Portillo: D. Juan Bautista Mar-
tinez: isovalen Residores y D. Joseph Berruero Pro-
curador Sindico Real al Común, y se acordó lo si-
guiente en este Ayuntamiento y el Requerimiento, y no
toriedad que se ha hecho a sus merced y la orden al Sr.
Intendente para que pida a su merced y que pida a su
triba al Pueblo por el Excmo. Sr. D. D. el Sr. D. Conde
Mar. Sobrelahabitar. hecho por el Jurado alor,
suplico que ha nombrado para el uso y ejercicio de ofi-
cio que Condiene Indisponiblemente, prohibiendo